



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA N°10/2024 RAF 529

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de Mayo del año 2024, siendo las 12:00 Hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante la Disposición HRU N° 645/24, integrada por los agentes Manuel BOUTUREIRA, Legajo 17365587/00; Silvana CACERES, Legajo N° 28870243/00 y Marcos VALLE, Legajo N° 32769401/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 10/2024 RAF 529, referente a “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS GENERALES PARA EL SERVICIO LABORATORIO - PERÍODO DE USO BIMESTRAL - NOTA DE PEDIDO N° 149/2024 RAF 529 - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA”, tramitado bajo el Expediente N° E-22667-2024.

CONSIDERANDO:

- 1 Que del acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 10/05/2024, surge que presentaron ofertas las siguientes firmas: MG PHARMACORP S.R.L. CUIT 30-70818609-7 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO CUIT 20-12284563-0.
- 2 Que del Acta Complementaria de Apertura de Sobres realizada en fecha 10/05/2024, surge que presentó oferta la siguiente firma: SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT 27-22325872-2.
- 3 Que de la 2° Acta Complementaria de Apertura de Sobres realizada en fecha 13/05/2024, surge que presentó oferta la siguiente firma: BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT 30-70765329-5.
- 4 Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, surge que resulta único oferente la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA en los renglones número 07, 08, 09, 10, 11 y 12; único oferente la firma MG PHARMACORP S.R.L en el renglón N° 28 y único oferente ORMAZA DE PAUL ROBERTO en los renglones número 16 y 26.-
- 5 Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 “toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado”.
- 6 Con respecto a los renglones N° 18, 19, 20 y 25 no se recibieron ofertas, por tal motivo se declaran **Desiertos**. Los mismos se solicitaran por cuerda separada, en contratación directa, conforme al artículo 18 inciso a) de la Ley N° 1015.
- 7 Las ofertas de los renglones N° 15 y 27 de la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, son alternativas, siendo avaladas las mismas por corresponder a lo solicitado
- 8 Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito:

NÚMERO DE RENGLÓN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
1	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	3	0	SAWKO ILIANA



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
 Gobernador Ernesto M. Campos

2	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	3	0	SAWKO ILIANA
3	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	3	0	SAWKO ILIANA
4	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
5	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	3	0	SAWKO ILIANA
6	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	2	0	SAWKO ILIANA
7	1	0	SAWKO ILIANA
8	1	0	SAWKO ILIANA
9	1	0	SAWKO ILIANA
10	1	0	SAWKO ILIANA
11	1	0	SAWKO ILIANA
12	1	0	SAWKO ILIANA
13	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	2	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	3	0	SAWKO ILIANA
14	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	ORMAZA DE PAUL R.
	3	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
15	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	3	0	SAWKO ILIANA
16	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
17	1	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	2	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	3	0	ORMAZA DE PAUL R.
18	DESIERTO		



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
 Gobernador Ernesto M. Campos

19	DESIERTO		
20	DESIERTO		
21	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	ORMAZA DE PAUL R.
22	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	3	0	SAWKO ILIANA
23	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	3	0	SAWKO ILIANA
24	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	3	0	SAWKO ILIANA
25	DESIERTO		
26	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
27	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	SAWKO ILIANA
28	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
29	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
30	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
	2	0	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
	3	0	SAWKO ILIANA

- ✓ Se indica que el motivo que lleva a aceptar la oferta presentada por el Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO S. para el Renglón N° 26 excedida por demás en lo reservado preventivamente, se fundamenta en que dicho insumo es necesario para el diagnóstico de enfermedades infecciosas y seguimiento de pacientes, en caso de no contar con dicho insumo puede llevar a un estado crítico del cumplimiento del Servicio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego "...El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones..."



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma MG PHARMACORP S.R.L., en los renglones número: 01, 02, 03, 04, 05, 14, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de la LICITACION PRIVADA N° 10/2024, por la suma total de Pesos Un millón ochocientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta con 24/100 (\$1.839.540,24).

PREADJUDICAR a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, en los renglones número: 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de la LICITACION PRIVADA N° 10/2024, por la suma total de Pesos Siete millones ochenta y un mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$7.081.984,00).

PREADJUDICAR a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L, en los renglones número: 06, 13 y 17 de la LICITACION PRIVADA N° 10/2024, por la suma total de Pesos Un millón doscientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y uno con 88/100 (\$1.231.451,88).

PREADJUDICAR a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO, en los renglones número: 15, 16, 26, 29 y 30 de la LICITACION PRIVADA N° 10/2024, por la suma total de Pesos Un millón trescientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro con 00/100 (\$1.366.754,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Mgr. Manuel F. Boutureira
Bioquímico
Magister en Gestión de Sistemas
y Servicios de Salud
Jefe Servicio Laboratorio
Hospital Regional Ushuaia

Silvana Caceres
Bioquímica
Magister en Biología Molecular
Jefe Unidad Microbiología e Inmunología
Servicio Laboratorio
Hospital Regional Ushuaia

Lic. Marcos Valle
Jefe División Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO
23/05/2024 09:59

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION CONTRATACIONES HRU
23/05/2024 10:25

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CACERES SILVANA
Gobierno de Tierra del Fuego
23/05/2024 12:27